



Estimado Apoderado:

Junto con saludar, me dirijo a usted con la finalidad de entregar información sobre la evaluación externa de Alemán (Sprachdiplom I) para los niveles de I°, II° III° y IV° Medios.

De acuerdo con la ZfA (Central de la Enseñanza Alemana), la embajada y las Consejeras Pedagógicas de Alemán en América Latina, se ha decidido que el requisito de inscripción para DSD I a partir del año 2019 es un **examen piloto obligatorio**. Para estandarizar aquel procedimiento, los colegios alemanes reciben un examen central de admisión DSD (HV, LV y SK) este año.

Las siguientes normas de inscripción se aplican a partir de ahora. En cuanto a la decisión sobre si los candidatos pueden inscribirse en función de su eficiencia, la tomarán exclusivamente el profesor de la asignatura y el Jefe de Dpto. (en caso de surgir dudas se resolverán en consulta con la Consejera Pedagógica de Alemán en Chile). Para DSD I, solo los estudiantes que hayan rendido y aprobado el examen de ingreso central pueden ser registrados.

La fecha del examen piloto obligatorio es el día **9 de abril 2019** (07:45 – 12:00) en el Aula Magna de nuestro Instituto.

Después se llevará a cabo la inscripción a la prueba oficial DSD I. Es importante recordar, que dicha evaluación es de carácter obligatorio para cada estudiante, según el día y hora de la convocatoria, lo cual se informará oportunamente. Junto con lo anterior, hay que aclarar que, al ser una prueba de administración externa, la evaluación oficial no tiene una calificación dentro del proceso escolar regular de los estudiantes.

En caso de ausencias por situaciones emergentes, las cuales deben ser debidamente informadas y justificadas en la Coordinación Académica respectiva, el estudiante deberá ser parte de la evaluación al año siguiente, siendo ésta la última oportunidad de aprobación. Lo anterior aplica para ausencias parciales (alguna de las habilidades medidas) o en el total de la evaluación.

Dentro del punto anterior, se considera como justificativo válido para cualquier ausencia a la evaluación, única y exclusivamente problemas de salud debidamente acreditados con los certificados e informes respectivos, lo cual se reporta a los responsables de la administración de la prueba en Alemania.

Cabe consignar, que para algunos estudiantes la evaluación 2018 es la segunda instancia de rendición, por ende, solicitamos tomar los resguardos pertinentes.

Hay que mencionar, además, que para poder rendir el examen del nivel II (Sprachdiplom II) que permite un acceso directo a las universidades en Alemania, los alumnos deben aprobar el nivel I (Sprachdiplom I) en última instancia en II° Medio.

Finalmente, le comunicamos que su hijo(a), una vez aprobado el examen central de admisión, rendirá el examen oficial escrito el día **22 de agosto** y el examen oral el día **26 o 27 de agosto**.

Oportunamente informaremos a cada alumno el lugar en el que se realizarán las aplicaciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente

Roman Feltscher
Jefe de Dpto. Alemán
Instituto Alemán de Osorno.